INFORME MENSUAL	**X**	**INFORME FINAL**	

INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATO										
FECHA DE ELABORACIÓN DEL INFORME								26	12	2022
PERIODO DE REPORTE DEL INFORME	Del 16 de diciembre de 2022 hasta el 30 de diciembre de 2022									
TIPO DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES									
No. CONTRATO	CP-DP- 4640-2022									
NOMBRE DEL CONTRATISTA	ERIKA YAMILE GONZALEZ GONZALEZ									
C.C. o N.I.T	1.090.434.960 expedida en Cúcuta									
OBJETO DEL CONTRATO	Prestación de servicios profesionales de abogado para la representación judicial y extrajudicial de los usuarios del servicio de defensoría pública; y la promoción, defensa, ejercicio y divulgación de los derechos humanos.									
ACTA DE INICIO	**SI**		**N/A**	X	**FECHA SUSCRIPCIÓN ACTA DE INICIO**					
FECHA DE INICIO	16	12	2022	**FECHA DE TERMINACIÓN**				30	06	2023
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	**$ 32.315.871,00**			**FORMA DE PAGO**	**MENSUAL**					
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No.	Vigencia 2022 - SIIF No 163922 del 13-09-2022			**REGISTRO PRESUPUESTAL No.**	4793822					
Supervisión o Interventor										
NOMBRE DEL SUPERVISOR	**LEONOR STELLA LIZARAZO OCAMPO**									
CARGO	**PROFESIONAL ADMINISTRATIVO Y DE GESTIÓN**									

CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES	
Pago de seguridad social y riesgos laborales	
Pago aporte al sistema de salud Aporte Obligatorio.	**$ 230.900**
Pago aporte al sistema de pensiones Aporte Obligatorio.	**$ 295.600**
Pago aporte de ARL obligatorio.	**$ 45.000**
Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)	
CERTIFICO que he cumplido con la política del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (SG-SST) de la DEFENSORÍA, con alcance sobre todos sus centros de trabajo y todos sus servidores públicos y contratistas, así como adoptar las disposiciones legales e internas para el cumplimiento del (SG- SST).	*SI*
Obligaciones del Contratista	
Obligaciones	**Descripción de actividades realizadas para el cumplimiento de las obligaciones, logros y obstáculos**

Suscribir el contrato en la plataforma destinada para tal fin. Será deber del Contratista remitir a la Subdirección de Gestión del Talento Humano - área de SST copia del certificado de aptitud médica de ingreso vigente al correo sst@defensoria.edu.co.	Se firmaron y allegaron los documentos requeridos dentro del término establecido
Constituir y publicar en la plataforma del SECOP II la garantía única exigida en el contrato	Se constituyó y publicó en el SECOP II la garantía única exigida por el contrato, dentro del término establecido.
Cumplir a cabalidad el objeto del contrato, de acuerdo con los términos y condiciones pactadas.	Se cumple a cabalidad el objeto del contrato representación judicial, extrajudicial y las demás que disponga la ley en favor de los usuarios del servicio de defensoría pública; así como la promoción, defensa, ejercicio y divulgación de los derechos humanos
Enviar y publicar en la plataforma del SECOP II el formulario de Informe de Contratistas (Descargable del Mapa de Procesos de la Entidad) y los documentos requeridos.	Se realizó la publicación a través de la plataforma SECOP II
Enviar mensualmente a través de la plataforma del SECOP II, copia de los comprobantes de pago de los aportes al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos laborales.	Se realizó el envío mensual de los comprobantes de pagos de aportes al sistema de seguridad social en salud, a través de la plataforma SECOP II
Publicar en la plataforma del SECOPII el informe final de las actividades ejecutadas.	Se realizó la publicación del informe mensual, a través en la plataforma SECOP II
Cumplir con las directrices establecidas por la DEFENSORÍA para el manejo integral de la información, lo cual implica atender oportunamente y de manera completa los asuntos que le sean asignados en el marco del objeto pactado.	Se cumple con las directrices establecidas por la Defensoría.
Portar en lugar visible, el carné que le haya sido suministrado y que lo acredite como Defensor Público, única y exclusivamente para diligencias que tengan relación directa con la ejecución del presente contrato.	Se hizo uso del carnet de Defensor Público de manera adecuada y en las diligencias pactadas en el contrato.
Rendir los informes requeridos por el Supervisor, Defensor del Pueblo Regional o Dirección Nacional de Defensoría Pública, de manera oportuna, con información veraz y completa.	Se cumple con el envío oportuno del informe al supervisor.
Atender oportunamente, los requerimientos, instrucciones y recomendaciones que durante el desarrollo del contrato le imparta la DEFENSORÍA, a través del supervisor del contrato, para una correcta ejecución y cumplimiento de sus obligaciones.	Se atendió de manera oportuna los requerimientos, instrucciones y recomendaciones del supervisor del contrato.

Mantener actualizados los sistemas de información, aplicativos, softwares u otros similares de la DEFENSORÍA a los cuales tenga acceso en virtud del presente contrato con información fidedigna y veraz para las comunicaciones a que haya lugar institucionalmente.	Se cumplió a cabalidad con la actualización los sistemas de información, aplicativos, softwares u otros similares para el servicio de la DEFENSORÍA a los cuales tengo acceso para cumplimiento del contrato.
Cumplir con los instructivos, lineamientos, manuales y procedimientos establecidos por la DEFENSORÍA, siempre y cuando tenga relación con el objeto, obligaciones y naturaleza del contrato.	Se cumplió a cabalidad con los instructivos, lineamientos, manuales y procedimientos establecidos por la Defensoría con relación al objeto, obligaciones y naturaleza del contrato.
Informar por escrito y a través de los medios institucionales, al supervisor las novedades que se presenten y que puedan afectar tanto la ejecución del contrato como la prestación del servicio de defensoría pública.	Hay comunicación constante y fluida con el supervisor en relación al objeto del contrato y su ejecución y prestación del servicio de Defensoría Pública.
Realizar los aportes al sistema de seguridad social y/o autorizar a la Defensoría para que se realicen las respectivas retenciones y pagos en los términos establecidos en las normas vigentes.	Se realiza los aportes al sistema de seguridad social y se autoriza a la Defensoría para que efectúe las retenciones y pagos en los términos de ley.
Ejecutar las demás actividades que sean necesarias para lograr un total y fiel cumplimiento del objeto y obligaciones contractuales, siempre y cuando las mismas correspondan a la naturaleza del primero.	Realicé las actividades necesarias para el cumplimiento de mis actividades contractuales que corresponden a lo pactado en el contrato.
Para garantizar la adecuada prestación del servicio, el contratista ejercerá los derechos, cumplirá con los deberes y respetará las prohibiciones consagradas en la constitución y la ley.	Cumplí con todos los derechos y deberes que adquirí en el contrato.
Prestar de manera personal, autónoma e ininterrumpida el Servicio de Defensoría Pública.	Presté de manera personal, autónoma e ininterrumpida y eficiente el servicio de defensoría pública.
Representar Judicial o extrajudicialmente, según sea el caso, a los usuarios del servicio de defensoría, que reciba en turnos de prestación del servicio o por asignación, reasignación, disposición del Defensor del Pueblo, director Nacional de Defensoría Pública, Defensor Regional o supervisor, ante los despachos judiciales o autoridades administrativas, de conformidad con la normatividad vigente aplicable a cada caso en particular y de acuerdo con el programa para el cual se encuentra vinculado como defensor público. Así mismo participar y hacer pública la	Ser realizó oportunamente la representación Judicial o extrajudicialmente, según sea el caso, a los usuarios del servicio de defensoría pública; se cumple con responsabilidad lo referente a la promoción, defensa, ejercicio y divulgación de los derechos humanos.

promoción, defensa, ejercicio y divulgación de los derechos humanos.	
Ejecutar las obligaciones que se deriven de aquellas normas, leyes y demás, que se expidan en favor de los usuarios del servicio nacional de defensoría pública.	Cumplí a cabalidad con las obligaciones que se derivaron de aquellas normas, leyes y demás, que se expidan en favor de los usuarios del servicio nacional de defensoría pública.
Asistir oportunamente a las audiencias y diligencias a las cuales sea citado en calidad de defensor público teniendo estas, prelación sobre las demás que tenga como profesional independiente.	Se ha ejecutado en debida forma de manera virtual o presencial, según sea el caso
Estudiar, diseñar y realizar la estrategia jurídica en cada uno de los procesos o casos asignados, con el fin de garantizar la eficiencia, eficacia y la calidad en la representación judicial y optimizar la prestación del Servicio Nacional de Defensoría Pública.	Se ha realizado atendiendo cada una de los hechos fácticos y jurídicos debidamente debatidos con los usuarios
Mantener comunicación permanente y directa con los usuarios del Servicio De Defensoría Pública. En los casos en los que el usuario del servicio de defensoría pública se encuentre privado de la libertad, el CONTRATISTA deberá realizar las correspondientes visitas una (1) vez al mes.	Cumplí con la permanente comunicación con directa con los usuarios del Servicio De Defensoría Pública a través de llamadas telefónicas, comunicación vía WhatsApp o correo electrónico.
Asistir a las barras de defensores públicos y presentar al final de ellas las evaluaciones que establezca el coordinador académico, participar de los programas de capacitación, campañas, brigadas y demás actividades programadas por la DEFENSORÍA.	Semanalmente, se cumple de manera plena con esta obligación contractual en referencia a las barras, capacitaciones, campañas, brigadas y demás actividades programadas por la Defensoría, haciendo claridad que es de manera virtual.
Actualizar sus conocimientos en el área del derecho afín al programa para el cual fue contratado.	Se cumple de manera importante con este objetivo; las barras académicas permiten la realización del cometido, aparte del estudio personal sobre la materia y programa base del contrato.
Dar cumplimiento a los lineamientos impartidos por la DEFENSORÍA en la ejecución de las obligaciones a su cargo.	Se cumple de manera puntual con esta obligación que permite desarrollar el objeto del contrato de una manera integral.
Suministrar a los usuarios del Servicio de Defensoría Pública, la asesoría jurídica especializada dejando constancia de ello.	Se asesora al usuario sobre trámite de su caso y su estrategia jurídica. y en cada uno de los formatos destinados para ello

Interponer en debida forma los recursos o medios de impugnación previstos en las leyes procesales, que de acuerdo a su experiencia y conocimiento considere conducentes, eficaces y pertinentes.	En su momento oportuno se realizará
Cumplir con los turnos establecidos para la prestación del servicio, como mínimo tres (3) días a la semana.	Se cumple a través de las personerías en los municipios de Villa del Rosario, Los Patios y Durania (Norte de Santander) de manera telefónica, virtual o presencial, según sea el caso
El CONTRATISTA deberá, a la terminación del contrato, por cualquier causa, informar al despacho judicial y al usuario sobre esta situación de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 76 del Código General del Proceso.	N/A para este informe mensual
Guardar reserva en los casos de ley.	Guardo reserva en los casos de ley
Informar de manera inmediata sobre el acaecimiento o imposición de sanciones por las autoridades competentes que impidan la ejecución del objeto y obligaciones pactadas en el presente contrato, so pena de que la DEFENSORÍA adelante las acciones legales a que haya lugar.	N/A hasta el momento.
Entregar al supervisor el carnet institucional y demás elementos que le hayan sido suministrados a la finalización del plazo de ejecución del contrato, en los casos que aplique, lo cual será un requisito previo para autorizar el último pago, circunstancia de la cual el supervisor dejará constancia en el respectivo informe de supervisión. Todas aquellas que se derivan de los imperativos legales, particularmente del estatuto disciplinario de la abogacía.	N/A
En atención a la naturaleza del Servicio Nacional de Defensoría Pública, el CONTRATISTA deberá dar prelación a las obligaciones contractuales sobre otras actividades de carácter personal, particular y profesional.	Cumplí oportunamente esta obligación para el presente informe.
A la finalización del contrato y para efectos de la presentación de la última cuenta, el contratista se obliga a estar a paz y salvo por todo concepto con la Defensoría del Pueblo, para lo cual deberá contar con las certificaciones expedidas por cada una de las dependencias concernidas en estos particulares.	N/A

OBSERVACIONES

N/A: No aplica.

ERIKA GONZALEZ GONZALEZ

CONTRATISTA NOMBRE